



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V° REGIÓN

0000002471

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO,

12 SET. 2012

VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0000000931 de fecha 05 de Abril de 2012, el cual adjudica a Simón Burcatovsky Sancovsky, la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE ARTURO PRAT, QUINTERO**", código BIP N° 30102971-0;
- 2.- Contrato de fecha 20 de Abril de 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y Simón Burcatovsky Sancovsky;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 0000001113 de fecha 23 de Abril de 2012, el cual aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y Simón Burcatovsky Sancovsky, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE ARTURO PRAT, QUINTERO**", código BIP N° 30102971-0;
- 4.- El Informe Técnico N°77 de Fecha 21 de Agosto del 2012 donde el Director de Obras solicita aumento de plazo;
- 5.- El Anexo Modificadorio de Contrato de fecha 24 de Agosto del 2012, que modifica el plazo del proyecto "**MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE ARTURO PRAT, QUINTERO**", código BIP N° 30102971-0, en 30 días corridos;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** el Anexo Modificadorio de Contrato de fecha 24 de Agosto del 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y Simón Burcatovsky Sancovsky, cedula de identidad extranjera N [REDACTED] y Rol Único Tributario N° 48.034.659-9, domiciliado [REDACTED], para la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE ARTURO PRAT, QUINTERO**", Código BIP 3012971-0, con un aumento de plazo de 30 días corridos por lo que el plazo de ejecución de la obra es de 150 días corridos contados a partir de la fecha de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División de Análisis y Control Gobierno regional V° Región.
- 2.- Alcaldía.
- 3.- Administración.
- 4.- Secretaría Municipal.
- 5.- DOM
- 6.- Archivo expediente de proyecto

JVZ/YGS/LBF/